

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

**REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE
LA VIDA SILVESTRE (UMA)**

OBJETIVO

Registrar o renovar los predios o instalaciones de las "Unidades de Manejo para Conservación de Vida Silvestre" (UMA's), con base en la aplicación de las normas y legislación jurídica vigente, a fin de regular las actividades de conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales dentro de la jurisdicción de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE

[Firma] CH

[Firma]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Conservación.- Protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitats, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.

Legítimo Poseedor.- La o el poseedor de buena fe en los términos del código civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la Republica en Materia Federal.

Manejo.- Aplicación de métodos y técnicas para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat.

Manejo en Vida Libre.- El que se hace con ejemplares o poblaciones de especies que se desarrollan en condiciones naturales sin imponer restricciones a sus movimientos.

Manejo Intensivo.- Aquel que se realiza sobre ejemplares o poblaciones de especies silvestre en condiciones de cautiverio o confinamiento.

Plan de Manejo.- El documento técnico operativo de las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre sujeto a aprobación de la secretaría, que describe y programa actividades para el manejo de especies silvestres particulares y sus hábitat's y establece metas e indicadores de éxito en función del hábitat y las poblaciones.

Predio.- Unidad territorial delimitada por un polígono que puede contener cuerpos de agua o ser parte de ellos.

Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre.- Los predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen.

Vida Silvestre.- Organismos que subsisten sujetos a los procesos de evolución natural y que se desarrollan libremente en su hábitat, incluyendo sus poblaciones menores e individuos que se encuentran bajo el control del hombre, así como los ferales.

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ACRÓNIMOS:

ECC.- Espacio de Contacto Ciudadano.

COFEMER.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

DGVS.- Dirección General de Vida Silvestre.

LGVS.- Ley General de Vida Silvestre.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SGPARN.- Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

UMA.- Unidad de Manejo para Conservación de Vida Silvestre.

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales (SGPARN) a través de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, normará el Registro o Renovación de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA), apegándose a los artículos 39, 40 y 41 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) vigente, y del 29 al 46 de su Reglamento.
- Las solicitudes de Registro o Renovación de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) presentadas por personas físicas o morales, propietarios, propietarias o legítimos poseedores y legítimas poseedoras de los predios, serán entregadas exclusivamente en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) en el horario de 9:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes, en días hábiles.
- El personal del Espacio de Contacto Ciudadano, revisará las solicitudes y documentos soporte (anexos técnicos y legales de acuerdo a los requerimiento de COFEMER), que integran el expediente respectivo; En caso de ser necesario, el personal designado por el área jurídica y áreas técnicas que integran la Delegación Federal en el Estado, podrán apoyar al personal del ECC y a la o el Promovente, a fin de verificar si los documentos legales y técnicos reúnen las características y calidad requeridas..
- El y la Promovente, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), deberá proporcionar al Espacio de Contacto Ciudadano la siguiente documentación:
 - Solicitud para el Registro de Unidades de Manejo y Aprovechamiento de Vida Silvestre (UMA), mediante el formato publicado en el D.O.F.

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

15-IV-2011, debidamente requisitado por el interesado o interesada.

- Plan de Manejo para la o las especies que se pretendan registrar, así como para la modalidad que corresponda (Intensivo o Vida Libre).
 - En caso de empresas o personas morales, presentar copia del acta constitutiva y copia del poder notarial a favor de la persona que se desempeñe como representante legal.
 - Documentación que acredite la titularidad de los derechos de propiedad o legítima posesión del predio donde se establecerá la UMA.
 - Cuando se trate de UMA de manejo intensivo, que ya cuenten con ejemplares al momento de solicitar el registro, un inventario que indique la cantidad de ejemplares de cada especie, en su caso, el número de pie de cría y descendientes, su sexo y edad, así como la documentación que acredite el origen y legal procedencia de los ejemplares.
 - Presentar el plan de manejo en el formato oficial, debidamente requisitado y firmado por él y la Promovente y el o la Responsable Técnico.
 - En caso de una UMA dentro de una en Área Natural Protegida, se deberá de anexar el Vo. Bo. de la Dirección de la misma.
-
- La Unidad Jurídica de la Delegación Federal en el Estado deberá revisar la documentación legal que acredite a la persona moral la posesión del terreno (en caso de ser una la que presente la solicitud) y si fuese un criadero intensivo, la posesión de los inventarios.
 - Asimismo, deberá dar su Vo. Bo. para continuar con el trámite o bien elaborar el requerimiento, mismos que tendrá que recibir por conducto del personal del Espacio de Contacto Ciudadano a más tardar al día hábil siguiente de su ingreso a la Delegación Federal.
 - El Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre, tendrá las siguientes responsabilidades:

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- Atender aquellos expedientes que cuenten con la información y documentación debidamente correcta y completa, que recibirá por conducto del personal del ECC a más tardar al día hábil siguiente de su ingreso a la Delegación Federal.
- Revisar y evaluar las solicitudes de registro de UMA dentro del ámbito de competencia de la Delegación Federal en el Estado.
- Para el caso de los oficios requerimientos turnados al o la Promovente, éste deberá ingresar la información, documentación o aclaración solicitada en un lapso de 15 días hábiles a partir de la recepción del mismo.
- El presente procedimiento deberá estar vinculado invariablemente con el trámite registrado en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) relativo a: Aviso de modificación del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (SEMARNAT-08-011); Autorización de aprovechamiento extractivo (SEMARNAT-08-023) Informe de aprovechamiento de vida silvestre (SEMARNAT-08-024) e Informe Anual de Actividades en la UMA.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Registros o Renovación de Unidades de Manejo para Conservación de Vida Silvestre (UMA).

Responsable de obtenerlo: Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre.

Periodicidad: Semestral

Unidad de Medición: (Número de registros otorgados / Número de solicitudes de registro recibidas) x 100%

CH

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre	1	Recibe a través del ECC los documentos y anexos 1, 2 y 3 (ver políticas de operación de este procedimiento) entregados por el o la promovente para trámite de "Registro o Renovación de Unidad de Manejo para Conservación de Vida Silvestre (UMA)".
	2	Identifica la documentación jurídica y la envía a la Unidad Jurídica para que elabore el dictamen técnico.
	3	Si se considera necesario, se realiza una visita técnica de verificación técnica y en su caso efectúa anotaciones para solicitar aclaraciones respecto algunos puntos del "Plan de Manejo", previo a cualquier solicitud de información de calidad, asimismo, obtiene la documentación referente al dictamen legal.
	4	Analiza la documentación proporcionada y determina si la información contenida en la misma se encuentra correcta y completa. <i>INFORMACIÓN NO CORRECTA E INCOMPLETA</i>
	5	Elabora propuesta de oficio de requerimientos dirigido a la o el Promovente, solicitando las modificaciones procedentes, información complementaria y/o aclaratoria de los documentos presentados para trámite de "Registro o Renovación de Unidad de Manejo para Conservación de Vida Silvestre (UMA)". Nota: Sólo se elabora oficio de requerimientos por única vez, por lo que si la información proporcionada no cumple con el mismo, la solicitud se dictamina como negativa.
	6	Entrega a la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales la propuesta de oficio elaborado, anexando la documentación soporte recibida, a fin de que realice su revisión y obtenga su aprobación.

[Firma manuscrita]
CH

[Firma manuscrita]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	7	<p>Recibe propuesta de oficio y documentos anexos, revisa su contenido y otorga su Visto Bueno, rubricando el requerimiento.</p> <p>Nota: En caso de que la propuesta de oficio requiera modificaciones, realiza conjuntamente con la o el Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre los cambios necesarios.</p>
	8	<p>Recaba la rúbrica del Subdelegado o Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y firma de autorización del Delegado o Delegada Federal en el oficio emitido.</p>
	9	<p>Envía el oficio firmado y documentación al Jefe o jefa de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre para que continúe con el trámite de su distribución respectiva.</p>
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre	10	<p>Recibe, obtiene copia fotostática y envía tanto el original como la copia del documento al ECC para su entrega al o la Promovente, continuando en la actividad No. 1 de este procedimiento.</p> <p>Nota:</p> <p>En caso de que el o la Promovente no presente la documentación requerida en el plazo establecido, se termina el trámite de "Registro o Renovación de Unidad de Manejo para Conservación de Vida Silvestre (UMA)", archiva el expediente integrado como asunto concluido y captura los datos generales del o la Promovente y del registro respectivo en la Base de Datos denominada "Documentos No Concluidos".</p> <p>INFORMACIÓN CORRECTA Y COMPLETA</p>
	11	<p>Captura los datos generales de la Unidad de Manejo para Conservación de Vida Silvestre (UMA) y asigna la clave de registro en la Base de Datos establecida para tal efecto o realiza su renovación.</p>

[Firma manuscrita]
44

[Firma manuscrita]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales	12	Elabora el oficio de "Registro o Renovación de Unidad de Manejo para Conservación de Vida Silvestre (UMA)" y autorización del plan de manejo, turnándolos al Jefe o Jefa de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales, adjuntando la documentación recibida, a fin de que realice su revisión y se obtenga su aprobación.
	13	Recibe documentos, oficio y "Registro o Renovación de Unidad de Manejo para Conservación de Vida Silvestre (UMA)", revisa su contenido y otorga su Visto Bueno, rubricando el oficio emitido. Nota: En caso de que el oficio requiera adecuaciones, efectúa en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre las correcciones pertinentes.
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre	14	Recaba la rúbrica del Subdelegado o Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y la firma de autorización del Delegado o Delegada Federal en el oficio y registro de la UMA elaborado, anexa documentación y los entrega al Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre para su envío.
	15	Recibe el oficio, "Registro o Renovación de Unidad de Manejo para Conservación de Vida Silvestre (UMA)" debidamente firmados y documentos, obtiene copias fotostáticas necesarias y remite al ECC el original y copia (acuse de recibido) de dicha documentación, a fin de que proceda a su distribución.
	16	Integra en el expediente los documentos recibidos, copia de los oficios generados al respecto y acuses de recibido obtenidos durante el desarrollo de este procedimiento para cualquier aclaración posterior, registrando el expediente en la Base de Datos implementada para tal propósito.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	16
PRODUCTO O SERVICIO:	Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre
PROCEDIMIENTO(S):	

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

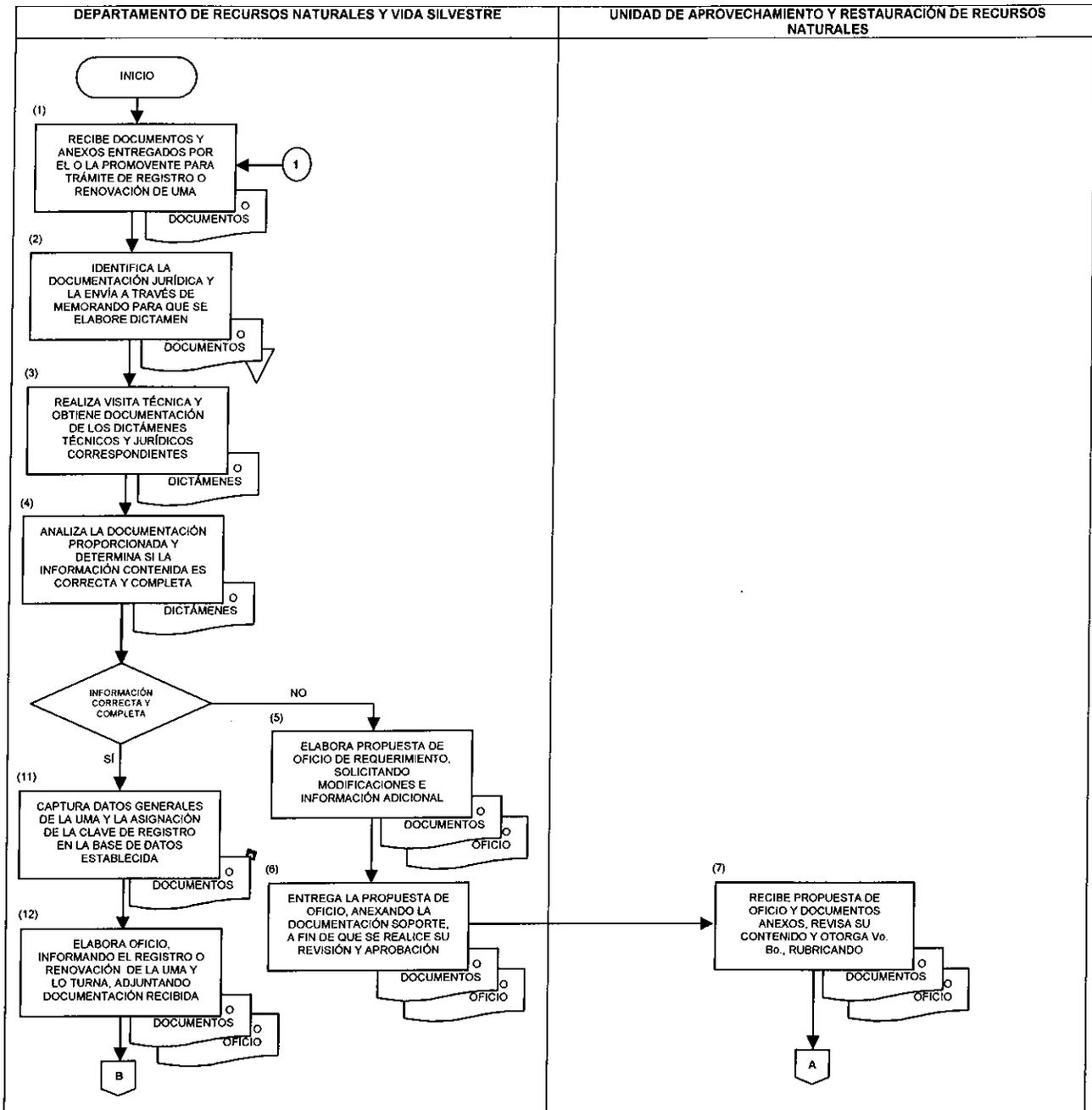
**REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)**
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



[Handwritten signature]
44

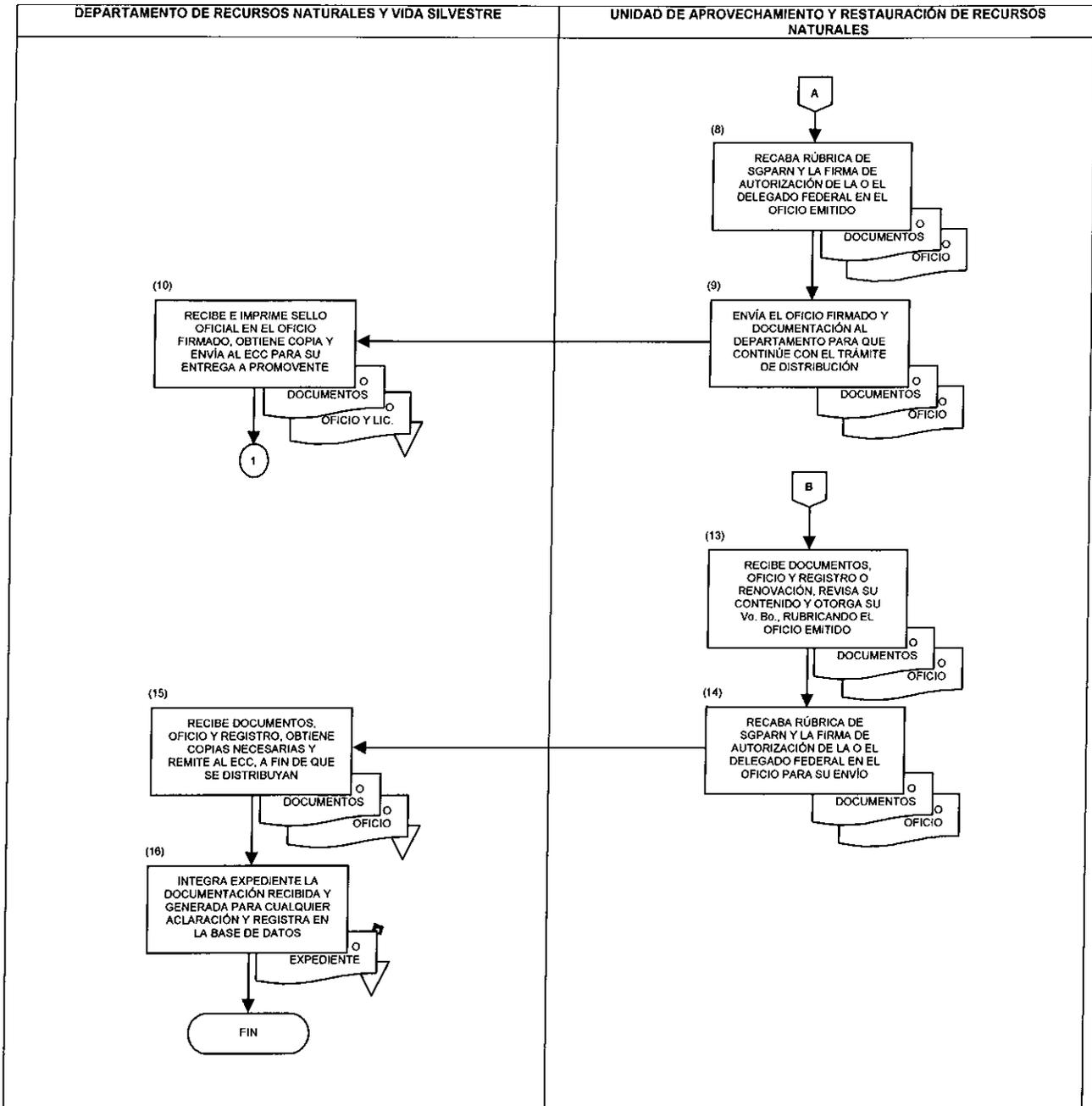
REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DIAGRAMA DE FLUJO



REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRÁMITE

¹¹ PETICION QUE SE FORMULA:
REGISTRO () RENOVACION ()

¹² SELECCIONE EL TIPO DE MANEJO: EN VIDA LIBRE () INTENSIVO ()

¹³ EN CASO DE RENOVACION: INDICAR EL NUMERO DE REGISTRO DE UMA CORRESPONDIENTE:

EN CASO DE REGISTRO INDICAR:

¹⁴ COORDENADAS LATITUD: _____ LONGITUD: _____

¹⁵ ZONA UTM: _____

¹⁶ DOMICILIO

CALLE/CARRETERA O PARAJE			
NUM. EXT.	NUM. INT.	COLONIA/PREDIO	C.P.
CIUDAD O POBLACION		DELEGACION O MUNICIPIO	ESTADO
TELEFONO (CON LADA)		FAX (CON LADA)	CORREO ELECTRONICO

III. DATOS DE INFORMACION DEL TRÁMITE

¹⁷ INDIQUE LA SUPERFICIE EN HECTAREAS A REGISTRAR: _____

¹⁸ NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL	¹⁹ FIRMA DE QUIEN RECIBE, FECHA Y SELLO DE ACUSE DE RECIBO

[Handwritten signatures and initials]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

- A. ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO.
- B. NOTA: EL FORMATO DE ESTA SOLICITUD DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA "ACUSE DE RECIBO".

DOCUMENTOS ANEXOS AL FORMATO

2. EN CASO DE REGISTRO, COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O LEGITIMA POSESION DE LOS PREDIOS O INSTALACIONES.

DERECHOS DE PROPIEDAD SE PUEDEN ACREDITAR CON COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE LOS PREDIOS DEBIDAMENTE INSCRITAS EN LOS REGISTROS PUBLICOS CORRESPONDIENTES; DOCUMENTOS PRIVADOS FIRMADOS POR LOS CONTRATANTES ANTE DOS TESTIGOS, CUYAS FIRMAS SE RATIFIQUEN ANTE FEDATARIO PUBLICO, JUEZ COMPETENTE O REGISTRO PUBLICO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LA LEGISLACION CIVIL APLICABLE; CERTIFICADOS DE INSCRIPCION DE PROPIEDAD, CON LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS DEL REGISTRADOR CORRESPONDIENTE, CUANDO EL VALOR DE LA ENAJENACION NO EXCEDA DE LAS CANTIDADES QUE DETERMINE LA LEGISLACION COMUN CORRESPONDIENTE, AL MOMENTO DE QUE SE HUBIESE REALIZADO LA OPERACION; RESOLUCIONES PRESIDENCIALES QUE DECRETEN LA DOTACION O AMPLIACION DE EJIDOS O, EN SU CASO, LOS ACTOS JURIDICOS CELEBRADOS RESPECTO DE TERRENOS PARCELADOS, INSCRITOS EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL; RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS QUE OTORGUEN O RECONOZCAN DERECHOS DE PROPIEDAD, ASI COMO LOS CERTIFICADOS O TITULOS QUE AMPAREN DERECHOS SOBRE SOLARES, TIERRAS DE USO COMUN Y PARCELAS DE EJIDATARIOS O COMUNEROS, Y OTROS DOCUMENTOS QUE CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE ACREDITEN DERECHOS DE PROPIEDAD.

DERECHOS DE LEGITIMA POSESION SE ACREDITARAN CON LOS INSTRUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CAUSA DE LA POSESION ORIGINARIA; LOS INSTRUMENTOS QUE ACREDITEN QUE EL POSEEDOR DE BUENA FE A TITULO DE DUEÑO, SE ENCUENTRA GESTIONANDO ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE EL PREDIO, EN CUYO CASO EL REGISTRO DE LA UMA ESTARA CONDICIONADO A QUE EN EL INFORME ANUAL SE ACREDITEN LAS GESTIONES PROCESALES CORRESPONDIENTES Y QUE MEDIANTE LA RESOLUCION DEFINITIVA QUE CAUSE EJECUTORIA SEAN RECONOCIDOS EFECTIVAMENTE ESOS DERECHOS; LOS CONTRATOS CELEBRADOS EN TERMINOS DE LEY, EN LOS QUE SE ASIENTE LA VOLUNTAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR ORIGINARIO DEL PREDIO PARA QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PLAN DE MANEJO Y EN LOS CUALES CONSTE LA INFORMACION RELATIVA A SUS ALCANCES Y BENEFICIOS ESPERADOS. ESTOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR ACOMPAÑADOS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O LA POSESION ORIGINARIA POR PARTE DE LAS PERSONAS CON LAS QUE EL SOLICITANTE LOS HAYA CELEBRADO; LOS TITULOS OTORGADOS EN TERMINOS DE LEY, MEDIANTE LOS CUALES SE CONCEDA POSESION LEGITIMA SUFICIENTE PARA EFECTOS DE LA OPERACION DE LA UMA, CUANDO SE TRATE DE PREDIOS DE PROPIEDAD DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, Y OTROS DOCUMENTOS QUE CONFORME A LA LEGISLACION APLICABLE ACREDITEN DERECHOS DE POSESION LEGITIMA.

3. EN CASO DE REGISTRO, CUANDO SE TRATE DE EJIDOS O TIERRAS COMUNALES, SE DEBERAN ANEXAR LAS ACTAS DE ASAMBLEA CELEBRADAS EN TERMINOS DE LA LEGISLACION AGRARIA, EN LAS CUALES SE TOMA COMO RESOLUCION REALIZAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PLAN DE MANEJO PRESENTADO, ASI COMO LA DESIGNACION DEL RESPONSABLE TECNICO O SE CONSENTA QUE UN TERCERO LAS REALICE Y, EN SU CASO, COPIA DEL REGLAMENTO INTERNO DEL EJIDO.

4. EN CASO DE REGISTRO, EL PLAN DE MANEJO O CARTA DE ADHESION A LOS PLANES DE MANEJO TIPO ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA. EL FORMATO DE CARTA DE ADHESION SE PUBLICARA EN EL DIARIO

CH

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

OFICIAL DE LA FEDERACION Y ESTARA DISPONIBLE TANTO EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA SECRETARIA COMO EN LAS OFICINAS.

5. EN CASO DE REGISTRO, **CARTA TOPOGRAFICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA O LA PORCION DIGITALIZADA DEL MISMO**, ESCALA 1:50,000 O DE ESCALA ADECUADA AL TAMAÑO DEL PREDIO, A EFECTO DE TRAZAR EL POLIGONO DE LA UNIDAD DE MANEJO GEOREFERENCIADO, DONDE SE SEÑALEN LAS COORDENADAS UTM, SE INDIQUEN COLINDANCIAS, ASI COMO EL TRAZO DE CAMINOS, RUTAS DE ACCESO Y ESTRUCTURAS QUE EL INTERESADO CONSIDERE RELEVANTES PARA SU UBICACION.

6. EN CASO DE REGISTRO, **INVENTARIO DE EJEMPLARES, ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU LEGAL PROCEDENCIA**, SOLO CUANDO SE TRATE DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE SUJETAS A MANEJO INTENSIVO (ARTICULO 30, FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE).

7. CUANDO SE TRATE DE LA RENOVACION DEL REGISTRO SOLO DEBERA PRESENTAR: LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE QUE SE HA RENOVADO, PRORROGADO O AMPLIADO LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE POSESION SOBRE PREDIOS SUJETOS A MANEJO (PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE).

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL:
01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.

HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.

CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx

PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE (UMA)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
LUGAR Y FECHA	1	Se indicara el lugar, municipio o localidad; así como la fecha utilizando números arábigos ejemplo: México, D.F. 17 de junio de 2010.
NRA	2	Número de registro ambiental para personas físicas o morales que hayan realizado algún trámite ante la SEMARNAT, este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del mismo.
Nombre.	3	Escriba el nombre completo del o la solicitante, empezando por el apellido paterno, seguido del apellido materno y su nombre o nombres. Solo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
Nombre del o la representante legal.	4	Escriba el nombre del o la representante legal, en caso de contar con alguno.
Nombre de las personas autorizadas para recibir notificaciones.	5	Escriba el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con alguna.
CURP.	6	Para el caso de personas físicas, anote la clave única de registro de población (CURP) del solicitante.
R.F.C.	7	Anote el registro federal de contribuyentes (RFC) del o la solicitante.
RUPA.	8	Anote el registro único de personas acreditadas (RUPA), solo para personas que cuenten con este registro, no deberán presentar la documentación con la cual acrediten su personalidad.
Domicilio.	9	Escriba el domicilio del o la solicitante, anotando calle, numero exterior e interior, la colonia, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), la ciudad o población, la delegación o municipio que corresponde al domicilio del o la solicitante la entidad federativa, número telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
Domicilio para oír notificaciones.	10	Anote el domicilio para recibir notificaciones, número telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
Datos de información del trámite.	11	Indique con una x si se trata de un registro de UMA, es decir por primera vez seleccionando registro, o renovación si ya cuenta con un registro de UMA próxima a vencer.
	12	Seleccione la categoría de manejo bajo la cual realizara las actividades de conservación. vida libre: el que se hace con ejemplares o poblaciones de especies que se desarrollan en condiciones naturales sin imponer restricciones a sus movimientos. intensivo: aquel que se realiza sobre ejemplares o poblaciones de especies silvestres en condiciones de cautiverio o confinamiento.

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

[Handwritten signatures and initials]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

	13	Cuando se trate de una renovación de registro escriba el número de registro del que se trate.
	14	En caso de registro, anote las coordenadas geográficas donde se ubica el predio indicando latitud y longitud.
	15	En caso de registro, indique la zona UTM en la que se encuentra localizado el predio o instalación.
	16	En caso de registro, escriba el domicilio donde se encuentra el predio anotando calle, numero exterior e interior, la colonia, el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería) la ciudad o población, la delegación o municipio que corresponde al domicilio del solicitante, la entidad federativa, numero telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
	17	En caso de registro, anote la superficie total del predio a registrar en hectáreas.
	18	En caso de registro, copia de los documentos que acrediten la personalidad del o la solicitante (copia de la identificación oficial para personas físicas, las cuales pueden ser credencial de elector, o cedula profesional o pasaporte, o el acta constitutiva en caso de personas morales) tratándose de solicitudes presentadas por terceras personas se debe anexar copia del instrumento por el que se acredite su representación legal.
Nombre del o la representante legal.	19	Escriba el nombre completo, empezando por el apellido paterno, seguido del apellido materno y su nombre o nombres y la firma del solicitante. o representante legal.
Firma del que recibe el trámite en el ECC.	20	Para ser llenado por la instancia receptora.

CH

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 2

NOMBRE: FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO
PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO.

Fundamento jurídico: Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 47 y 98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

PAGINA 18 DE 53

¹ NOMBRE DE LA UMA A REGISTRAR

I. OBJETIVO GENERAL

"CONSERVACION DE HABITAT NATURAL, POBLACIONES Y EJEMPLARES DE ESPECIES SILVESTRES."
(ART. 39 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE).

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS E INDICADORES DE EXITO

LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO E INDICADORES DE EXITO, DEBERAN PREVERSE EN FUNCION DE LAS CONDICIONES DEL HABITAT, POBLACIONES Y EJEMPLARES, ASI COMO DEL CONTEXTO SOCIAL Y ECONOMICO.

² OBJETIVOS ESPECIFICOS:

RESTAURACION () PROTECCION () MANTENIMIENTO () RECUPERACION ()
REPRODUCCION () REPOBLACION () REINTRODUCCION () INVESTIGACION ()
RESCATE () RESGUARDO () REHABILITACION () EXHIBICION ()
RECREACION () EDUCACION AMBIENTAL () APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO ()
APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO ()

³ DESCRIBA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS SEÑALADOS (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

CH

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 2

NOMBRE: **FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO.**
Fundamento jurídico: Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 47 y 98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

⁴ METAS:

DESCRIBA CADA UNA DE LAS META (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

CORTO PLAZO: _____

MEDIANDO PLAZO: _____

LARGO PLAZO: _____

⁵ INDICADORES DE EXITO:

LOS INDICADORES DE EXITO SON UN ELEMENTO, UN FENOMENO O PRODUCTO A MEDIR Y CUYO VALOR ES UN PUNTO DE REFERENCIA DEL DESEMPEÑO O NIVEL DE LOGRO DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.

DESCRIBA CADA UNO DE LOS INDICADORES DE EXITO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS).

DE ORDEN TECNICO: _____

CH

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DE ORDEN ECONOMICO: _____

DE ORDEN SOCIAL _____

III. DESCRIPCION FISICA Y BIOLOGICA DEL AREA Y SU INFRAESTRUCTURA

SUELO:

⁶ DESCRIBA EL USO ACTUAL DEL SUELO DONDE SE UBICA EL PREDIO: _____

⁷ INDIQUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LOS PREDIOS COLINDANTES (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

CLIMA:

⁸ INDIQUE EL TIPO DE CLIMA, UTILIZANDO LA CLASIFICACION DE Köppen, modificada por García, 1988

⁹ ESCRIBA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DEL CLIMA:

TEMPERATURA: MINIMA: _____ °C MAXIMA: _____ °C

PRECIPITACION: MINIMA: _____ MM MAXIMA: _____ MM

HUMEDAD RELATIVA: _____ %

PERIODO DE LLUVIAS: _____ PERIODO DE SECAS: _____

44

1

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INDIQUE LAS FUENTES DE INFORMACION CONSULTADAS: _____

SI OBTUVO LOS DATOS DE UNA ESTACION EN PARTICULAR DESCRIBE EL METODO Y TECNICAS EMPLEADAS (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

INFRAESTRUCTURA :

DEBERA ESTABLECER UN SISTEMA DE SEÑALIZACION DE LAS AREAS O DISTRIBUCION DE INSTALACIONES DENTRO Y EN LOS LIMITES DEL PREDIO (OFICINA, BODEGA, SERVICIOS SANITARIOS, CUARENTENAS, ENCIERROS, LABORATORIOS, ENTRE OTROS).

¹⁰ POBLACION MAS CERCANA (NOMBRE Y DISTANCIA APROXIMADA EN KILOMETROS): _____

¹¹ VIAS DE ACCESO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

¹² CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES: ANEXAR PLANO, ESQUEMA, CROQUIS, PLANO DE PLANTA DE CONJUNTO, QUE INDIQUE LA UBICACION DE LAS INSTALACIONES, CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CON LOS QUE CUENTA (COLINDANCIAS; CUERPOS, FUENTES Y DEPOSITOS DE AGUA, CAMINOS, ACCESOS, BODEGAS, CERCOS, BARDAS, ENTRE OTROS). PARA EL CASO DE FAUNA SILVESTRE INDICAR LOS ENCIERROS, CORRALES, MANGAS DE MANEJO, ENFERMERIA, AREAS DE CUARENTENA, SEÑALAMIENTOS, ENTRE OTROS). PARA EL CASO DE FLORA SILVESTRE INDICAR AREAS DE PRODUCCION DE COMPOSTA, CUARENTENA, EXHIBICION, PROPAGACION, BANCO DE GERMOPLASMA, CAMARAS DE GERMINACION, SOMBREADEROS, INVERNADEROS,

CH

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

²² FLORA:

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	MARCA	PROPORCION DE SEXOS	LEGAL PROCEDENCIA

CICLOS BIOLÓGICOS DE LA ESPECIE:

²³ INDIQUE LOS CICLOS BIOLÓGICOS DE LA ESPECIE A APROVECHAR (REPRODUCCION, INCUBACION, DESTETE, MUDA DE PIEL, PLUMA, PELAJE, ASTAS, ENTRE OTROS) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS): _____

[Handwritten signature]
24

[Handwritten mark]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-14
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

V. RESPONSABLE TECNICO

²⁶ NOMBRE DEL RESPONSABLE TECNICO: _____
²⁷ TELEFONO: _____ ²⁷ FAX: _____
²⁷ CORREO ELECTRONICO: _____
²⁸ BREVE RESEÑA DE LA EXPERIENCIA Y CAPACITACION QUE TIENE EN EL MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE: _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

EL PLAN DE MANEJO DEBERA SER ELABORADO POR EL RESPONSABLE TECNICO, QUIEN SERA RESPONSABLE SOLIDARIO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD REGISTRADA, DE LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE Y SU HABITAT, EN CASO DE OTORGARSE LA AUTORIZACION Y EFECTUARSE EL REGISTRO.

²⁹ NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO.

[Handwritten signature]
CH

[Handwritten mark]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

- A. ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO.
- B. NOTA: ESTE FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA "ACUSE DE RECIBO".

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL:
01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.

HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.

CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx

PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

44

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 2

NOMBRE: FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO.

Fundamento jurídico: Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 47 y 98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre de la UMA.	1	Escriba el nombre de la UMA a registrar.
Objetivos específicos; metas a corto, mediano y largo plazos; indicadores de éxito.	2	Seleccione los objetivos específicos que tendrá la UMA.
	3	Describa cada uno de los objetivos específicos señalados.
	4	Escriba la o las metas de la UMA a realizar en el corto, mediano y largo plazos.
	5	Un indicador de éxito es la información que muestra el grado de cumplimiento de las metas establecidas, e identifica insuficiencias y soluciones respecto a las medidas de manejo aprobadas, para el logro de los objetivos. escriba los parámetros técnicos, sociales y económicos mas adecuados que, con su evaluación continua y sistemática permitan observar el grado de avance en relación al planteamiento general que persigue la UMA de acuerdo a sus objetivos y metas, a fin de ajustar o corregir el manejo de vida silvestre de manera tal que se continúe o abandone el proyecto. describa los indicadores de éxito de orden técnico, económico y social.
Descripción física y biológica del área y su infraestructura	6	Escriba el uso del suelo actual, donde se ubica la UMA.
	7	Describa las actividades que se realizan en los predios colindantes al predio a registrar.
	8	Indique el tipo de clima que predomina en la zona donde se ubica la UMA según la clasificación köppen, modificada por García (1988).
	9	Escriba los valores climáticos que se presentan en la región donde se localiza la UMA predio (temperatura máxima y mínima, precipitación pluvial, humedad relativa, periodos de lluvias y secas), señale las fuentes de información consultadas y en el caso de que los datos se hayan obtenido de una estación particular anotar el método y las técnicas empleadas.
	10	Escriba el nombre de la población humana más cercana impactada por el establecimiento y funcionamiento de la UMA y la distancia aproximada, en kilómetros, a la que se encuentra.

44

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO NO. 2

NOMBRE: FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO.

Fundamento jurídico: Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 47 y 98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

ESPACIO	NO.	DESCRIPCIÓN (DEBE ANOTARSE)
	11	Anote el nombre de las carreteras o caminos por los cuales se puede tener acceso a la UMA y presente un croquis o carta topográfica en la que se indique con un trazo los caminos o veredas que comunican a la unidad de manejo.
	12	Mencione la infraestructura con la que se cuenta dentro de la UMA, destinada exclusivamente para el manejo de vida la silvestre (cabañas, desarrollos humanos, corrales de manejo, áreas de cuarentena, comederos, bebederos, espiaderos y viveros, entre otros).
	13	Describa las instalaciones con las que cuenta la UMA, indicando materiales y medidas de encierros, áreas y zonas de manejo, entre otros señalarlas en un plano.
	14	Enuncie los recursos humanos y materiales con los que operara la UMA.
	15	Describa las acciones de manejo que va a realizar en la UMA (dieta, medicina preventiva, medidas sanitarias, patologías, técnicas de contención, de reproducción o propagación, entre otras) para lograr los objetivos y metas planteados. determine las medidas necesarias sanitarias y de bioseguridad para efectuar traslados o movimientos de ejemplares, y en caso de llevar a cabo un programa de reproducción controlada, se deberá indicar el tamaño de los hatos y todas aquellas medidas que eviten la presentación de posibles alteraciones en la viabilidad y desarrollo de los ejemplares.
	16	Describa las medidas o acciones que se implementaran cuando se presente algún tipo de siniestro o eventualidad (inundaciones, incendios forestales, deslaves de suelos, derrumbes, sequias, heladas, contingencias sanitarias, control de depredadores, entre otras).
	17	Describa el programa que se implementara en cuanto a la vigilancia participativa enlistando las acciones preventivas y correctivas que se tomaran en cuenta para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de las poblaciones de especies silvestres que se distribuyan en la superficie de la UMA.
	18	Señale las prácticas de manejo que se pretenden desarrollar en la UMA y asigne un periodo de duración para su planeación, ejecución y evaluación.
Medios y formas de aprovechamiento y sistema de marca para identificar los ejemplares, partes y derivados que sean aprovechados de manera sustentable	19	Según sea el caso, seleccione la finalidad del aprovechamiento extractivo que llevara a cabo la UMA.

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

44

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO NO. 2

NOMBRE: FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO INTENSIVO.

Fundamento jurídico: Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 47 y 98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

espacio	no.	descripción (debe anotarse)
	20	Según sea el caso, seleccione la finalidad del aprovechamiento no extractivo que llevara a cabo la UMA.
	21	En caso de que se pretenda manejar fauna, escriba el nombre común y científico de la especie, el sistema de marca y su número o clave, la proporción de sexos, desglosado en machos, hembras y sin sexar y los datos de la documentación con que se acredite la legal procedencia del ejemplar o ejemplares.
	22	En caso de que se pretenda manejar flora u hongos, escriba el nombre común y científico de la especie, el sistema de marca y su número o clave; cuando se trate de flora indique además la cantidad de plantas madre, finalmente anote los datos de la documentación con que se acredite la legal procedencia del ejemplar o ejemplares.
	23	Mencione en que periodos del año se presentan los diferentes ciclos biológicos de la especie o especies a manejar (reproducción, incubación, destete, floración, entre otros).
	24	Describa el programa de reproducción que se seguirá en la UMA, detallando las actividades a realizar considerando las diferentes estrategias reproductivas de las especies, así como el uso de técnicas en los diferentes eventos reproductivos. En caso de considerar reproducción con fines de repoblación o reintroducción señale el programa que garantice la calidad genética de los ejemplares.
	25	En caso de manejar especies listadas en la nom-059-semarnat-2010 (disponible en la página electrónica de la SEMARNAT), deberá describir detalladamente las acciones para la reproducción controlada y las acciones a seguir para contrarrestar los factores que han motivado dicha situación, así como las acciones a seguir para poder repoblar o reintroducir en áreas donde fueron extirpadas.
Datos del o la responsable técnico	26	Escriba el nombre completo del o la responsable técnico, empezando por el apellido paterno, seguido del apellido materno y su nombre o nombres.
	27	Añote el número telefónico y de fax, incluyendo la clave lada, así como el correo electrónico en los que él o la responsable técnico puede oír o recibir notificaciones.
	28	Escriba una breve reseña curricular del o la responsable técnico en la que se señale profesión, capacitación y experiencia en el manejo de vida silvestre.
	29	Escriba el nombre completo anotando el apellido paterno, materno y nombre(s) y la firma autógrafa del o la responsable técnico que elaboro el plan de manejo.

44

Y

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 3

NOMBRE: FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO
PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA
LIBRE

Fundamento jurídico: Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 47y98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

PAGINA 33 DE 14

¹ NOMBRE DE LA UMA A REGISTRAR

I. OBJETIVO GENERAL

"CONSERVACION DE HABITAT NATURAL, POBLACIONES Y EJEMPLARES DE ESPECIES SILVESTRES."
(ART. 39 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE).

II. OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS E INDICADORES DE EXITO

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO E INDICADORES DE EXITO, DEBERAN PREVERSE EN
FUNCION DE LAS CONDICIONES DEL HABITAT, POBLACIONES Y EJEMPLARES, ASÍ COMO DEL CONTEXTO SOCIAL Y ECONOMICO.

² **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

RESTAURACION () PROTECCION () MANTENIMIENTO () RECUPERACION ()
REPRODUCCION () REPOBLACION () REINTRODUCCION () INVESTIGACION ()
RESCATE () RESGUARDO () REHABILITACION () EXHIBICION ()
RECREACION () EDUCACION AMBIENTAL () ⁴ APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO ()
APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO ()

³ DESCRIBA CADA UNO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS SEÑALADOS (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO
PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

CH

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 3

NOMBRE: FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO
PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA
LIBRE

Fundamento jurídico: Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 47y98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

⁴ METAS:

DESCRIBA CADA UNA DE LAS METAS (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS
NECESARIAS).

CORTO PLAZO: _____

MEDIANDO PLAZO: _____

LARGO PLAZO: _____

⁵ INDICADORES DE EXITO:

LOS INDICADORES DE EXITO SON UN ELEMENTO, UN FENOMENO O PRODUCTO A MEDIR Y CUYO VALOR ES UN PUNTO DE
REFERENCIA DEL DESEMPEÑO O NIVEL DE LOGRO DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO.

DESCRIBA CADA UNO DE LOS INDICADORES DE EXITO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS
HOJAS NECESARIAS).

DE ORDEN TECNICO: _____

44

1

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

DE ORDEN ECONOMICO: _____

DE ORDEN SOCIAL: _____

III. DESCRIPCION FISICA Y BIOLOGICA DEL AREA Y SU INFRAESTRUCTURA

CLIMA:

⁶ INDIQUE EL TIPO DE CLIMA, UTILIZANDO LA CLASIFICACION DE Köppen, modificada por Garcia, 1988

⁷ ESCRIBA LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DEL CLIMA:

TEMPERATURA: MINIMA: _____ °C MAXIMA: _____ °C

PRECIPITACION: MINIMA: _____ MM MAXIMA: _____ MM

HUMEDAD RELATIVA: _____ %

PERIODO DE LLUVIAS: _____ PERIODO DE SECAS: _____

INDIQUE LAS FUENTES DE INFORMACION CONSULTADAS: _____

SI OBTUVO LOS DATOS DE UNA ESTACION EN PARTICULAR DESCRIBE EL METODO Y TECNICAS EMPLEADAS (EN

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

SUELO:

⁸ INDIQUE EL (LOS) TIPO(S) DE SUELO UTILIZANDO LA CLASIFICACION DE FAO/UNESCO, 1968

⁹ INDIQUE EL (LOS) TIPO (S) DE SUELO:

AGRICOLA ()

GANADERO ()

AGROPECUARIO ()

FORESTAL ()

OTROS ()

ESPECIFIQUE:

[Firma]
44

[Firma]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

OROGRAFIA:

¹⁰ ALTITUD: MINIMA: _____ MSNM MAXIMA: _____ MSNM

¹¹ INDIQUE LA EXISTENCIA DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES:

CAÑADA (....) VALLE () PIE DE MONTE () CIMA () LADERA () CUENCA ()
LOMERIO () PLANICIE () OTRO: _____

HIDROLOGIA :

¹² SEÑALE LA PRESENCIA DE CUERPOS DE AGUA:

RIOS () ARROYOS () LAGOS () LAGUNAS () MANANTIALES ()
POZOS () PRESAS () DEPOSITOS () BEBEDEROS PARA GANADO ()
BEBEDEROS PARA FAUNA SILVESTRE (....)

FLORA:

¹³ SUPERFICIE TOTAL CON VEGETACION NATURAL: _____ HA.

¹⁴ INDIQUE EL TIPO DE VEGETACION PRESENTE, SEGUN RZEDOWSKI (LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTA SECCION DEBERA SEÑALARSE EN EL PLANO DE ZONIFICACION).

BOSQUE DE CONIFERAS () BOSQUE DE ENCINOS () BOSQUE MIXTO ()
BOSQUE MESOFILO DE MONTAÑA () BOSQUE ESPINOSO () BOSQUE TROPICAL PERENNIFOLIO (....)
BOSQUE TROPICAL CADUCIFOLIO () MATORRAL XEROFILO () PASTIZAL NATURAL ()
PASTIZAL INDUCIDO () VEGETACION SUBACUATICA () VEGETACION ACUATICA
ACAHUAL (VEGETACION SECUNDARIA) () AREAS INUNDABLES () VEGETACION DE GALERÍA
TERRENO DESMONTADO () AREAS SIN VEGETACION ()

¹⁵ MENCIONE LAS 5 ESPECIES MAS ABUNDANTES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (NOMBRE CIENTIFICO Y NOMBRE COMUN) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

¹⁶ LISTE LAS ESPECIES ENDEMICAS Y LAS QUE SE ENCUENTREN EL ALGUNA CATEGORIA DE RIESGO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

CH

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

FAUNA:

¹⁷ MENCIONE LAS 5 ESPECIES MAS ABUNDANTES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (NOMBRE CIENTIFICO Y NOMBRE COMUN) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

¹⁸ LISTE LAS ESPECIES ENDEMICAS Y LAS QUE SE ENCUENTREN EL ALGUNA CATEGORIA DE RIESGO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

HONGOS:

¹⁹ MENCIONE LAS 5 ESPECIES MAS ABUNDANTES SUSCEPTIBLES DE APROVECHAMIENTO (NOMBRE CIENTIFICO Y NOMBRE COMUN) (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

²⁰ LISTE LAS ESPECIES ENDEMICAS Y LAS QUE SE ENCUENTREN EL ALGUNA CATEGORIA DE RIESGO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

Handwritten signature and initials

Handwritten mark

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INFRAESTRUCTURA :

CUANDO SE TRATE DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO VIA CAZA DEPORTIVA DEBERA CONTEMPLAR EL NO APROVECHAMIENTO DENTRO UNA FRANJA DE CIEN METROS MEDIDA A PARTIR DEL LIMITE PERIMETRAL DEL PREDIO HACIA ADENTRO, SALVO QUE EXISTA ACUERDO EXPRESO ENTRE LOS TITULARES DE LAS UMA O PREDIOS COLINDANTES.

EN CASO DE PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE CERCOS CUANDO LAS CONDICIONES DEL HABITAT PERMITAN LA INSTALACION DE LOS MISMOS Y EL ESTADO DE LA ESPECIE, LO DEBERA PRECISAR LAS ACCIONES QUE REALIZARA PARA CONTENER EL IMPACTO SOBRE EL HABITAT Y LAS POBLACIONES NATIVAS LOCALES SOBRE LAS QUE SE IMPIDA EL LIBRE DESPLAZAMIENTO O DISPERSION DE LA VIDA SILVESTRE, ASI COMO LAS MEDIDAS PARA EVITAR DICHOS EFECTOS.

LA SECRETARIA APROBARA EL ESTABLECIMIENTO DE CERCOS NO PERMEABLES Y OTROS METODOS COMO MEDIDA DE MANEJO PARA EJEMPLARES Y POBLACIONES DE ESPECIES NATIVAS, CUANDO ASI SE REQUIERA PARA PROYECTOS DE REPOBLACION Y ACTIVIDADES DE REPRODUCCION, REPOBLACION, REINTRODUCCION, TRASLOCACION O PRELIBERACION.

DEBERA ESTABLECER UN SISTEMA DE SEÑALIZACION DENTRO Y EN LOS LIMITES DEL PREDIO.

²¹ POBLACION MAS CERCANA (NOMBRE Y DISTANCIA APROXIMADA EN KILOMETROS): _____

²² VIAS DE ACCESO, TAMBIEN SEÑALARLO EN EL PLANO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

23 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, TAMBIEN SEÑALARLO EN EL PLANO (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LAS HOJAS NECESARIAS):

IV. METODOS DE MUESTREO

EL LEVANTAMIENTO SISTEMATICO DE DATOS INDICADORES DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES, LA MAGNITUD, LA ESTRUCTURA Y LAS TENDENCIAS DE UNA POBLACION, CON EL FIN DE DIAGNOSTICAR SU ESTADO ACTUAL Y PROYECTAR LOS ESCENARIOS QUE PODRIA ENFRENTAR EN EL FUTURO.

24 DETALLE EL METODO DE MUESTREO A UTILIZAR PARA LAS POBLACIONES (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

44

Y

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
 CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
 136-SGPARN.17-12
 10-FEB-12



SECRETARÍA DE
 MEDIO AMBIENTE Y
 RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

V. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

²⁵ EN EL SUPUESTO DE PROPONER TEMPORALIDADES DE APROVECHAMIENTO CINEGETICO DISTINTAS A LAS PUBLICADAS, DEBE JUSTIFICARLAS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA REGION.

ACTIVIDAD	M E S E S											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

(EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS).

VI. MEDIDAS DE MANEJO DEL HABITAT, POBLACIONES Y EJEMPLARES

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
 Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

VII. MEDIDAS DE CONTINGENCIA

²⁷ INDIQUE LAS MEDIDAS PARA CONTROLAR LAS EVENTUALIDADES O CONTINGENCIAS QUE PUDIERAN TENER EFECTOS NEGATIVOS (INUNDACIONES, INCENDIOS FORESTALES, DESLAVES DE SUELO, DERRUMBES, HELADAS, SEQUIAS, SANITARIAS) SOBRE LOS EJEMPLARES, POBLACIONES O ESPECIES DE LA VIDA SILVESTRE Y SU HABITAT (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

VIII. MECANISMOS DE VIGILANCIA

²⁸ DESCRIBA EL MECANISMO DE VIGILANCIA (EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO PUEDE ANEXAR LA HOJAS NECESARIAS):

C4

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

X. RESPONSABLE TECNICO

³³ NOMBRE DEL RESPONSABLE TECNICO: _____

³⁴ TELEFONO: _____ ³⁴ FAX: _____

³⁴ CORREO ELECTRONICO: _____

³⁵ BREVE RESEÑA DE LA EXPERIENCIA Y CAPACITACION QUE TIENE EN EL MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE:

EL PLAN DE MANEJO DEBERA SER ELABORADO POR EL RESPONSABLE TECNICO, QUIEN SERA RESPONSABLE SOLIDARIO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD REGISTRADA, DE LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE Y SU HABITAT, EN CASO DE OTORGARSE LA AUTORIZACION Y EFECTUARSE EL REGISTRO.

36 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO.

ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO.

NOTA: ESTE FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA "ACUSE DE RECIBO".

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL:

01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.

JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.

HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.

CORREO ELECTRONICO: tramites.dqvs@semarnat.gob.mx

PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

Delegación Federal en el Estado de Michoacán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NEXO No. 3

NOMBRE: FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

Fundamento jurídico: Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 47y98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Nombre de UMA	1	ESCRIBA EL NOMBRE DE LA UMA A REGISTRAR
Objetivos específicos; metas a corto, mediano y largo plazos; indicadores de éxito.	2	Seleccione los objetivos específicos que tendrá la UMA.
	3	Describa cada uno de los objetivos específicos señalados.
	4	Escriba la o las metas de la UMA a realizar en el corto, mediano y largo plazos.
	5	Un indicador de éxito es la información que muestra el grado de cumplimiento de las metas establecidas, e identifica insuficiencias y soluciones respecto a las medidas de manejo aprobadas, para el logro de los objetivos. escriba los parámetros técnicos, sociales y económicos mas adecuados que, con su evaluación continua y sistemática permitan observar el grado de avance en relación al planteamiento general que persigue la UMA de acuerdo a sus objetivos y metas, a fin de ajustar o corregir el manejo de vida silvestre de manera tal que se continúe o abandone el proyecto. describa los indicadores de éxito de orden técnico, económico y social.
Descripción física y biológica del área y su infraestructura	6	Indique el tipo de clima que predomina en la zona donde se ubica la UMA según la clasificación köppen, modificada por García (1988).
	7	Escriba los valores climáticos que se presentan en la región donde se localiza la UMA predio (temperatura máxima y mínima, precipitación pluvial, humedad relativa, periodos de lluvias y secas), señale las fuentes de información consultadas y en el caso de que los datos se hayan obtenido de una estación particular anotar el método y las técnicas empleadas.
	8	Escriba los grupos de suelo que se presentan en la superficie de la UMA según la clasificación de la FAO-UNESCO, 1968.
	9	Indique el o los tipos de aprovechamiento que se realizan actualmente en el predio (agricultura, ganadería, agropecuario, forestal u otros usos).
	10	Escriba en metros sobre el nivel del mar (msnm) la altitud mínima y máxima a la que se encuentra ubicada la UMA.
	11	En su caso, señale la presencia de cañada, valle, pie de monte, cima, ladera, cuenca, lomerío, planicie y en caso de otro especifíquelo
	12	Indique la presencia de cuerpos o fuentes de agua (ríos, arroyos, lagos, lagunas, manantiales, pozos, presas, depósitos, bebederos para ganado y/o bebederos para fauna silvestre) en la UMA.

[Handwritten signature]
44

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: FORMATO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE MANEJO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) SUJETA A MANEJO EN VIDA LIBRE

Fundamento jurídico: Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre, 47y98 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
	13	Indique el total de superficie con vegetación natural que se conserva en el predio. Identifique el o los principales tipos de vegetación natural presentes en la UMA, según Rzedowski.
	14	Escriba el nombre científico y común de las cinco especies de flora más abundantes susceptibles de aprovechamiento.
	15	Liste a las especies de flora que se distribuyen en la superficie del predio, señalando la familia, el género, la especie, el nombre común, y el estatus de conservación, entre otros.
	16	Escriba el nombre científico y común de las cinco especies de fauna más abundantes susceptibles de aprovechamiento.
	17	Liste a las especies de fauna que se distribuyen en la superficie del predio, señalando la familia, el género, la especie, el nombre común, y el estatus de conservación, entre otros.
	18	Escriba el nombre científico y común de las cinco especies de hongos más abundantes susceptibles de aprovechamiento.
	19	Liste a las especies de hongos que se distribuyen en la superficie del predio, señalando la familia, el género, la especie, el nombre común, y el estatus de conservación, entre otros.
	20	Escriba el nombre de la población humana más cercana impactada por el establecimiento y funcionamiento de la UMA y la distancia aproximada, en kilómetros, a la que se encuentra.
	21	Anote el nombre de las carreteras o caminos por los cuales se puede tener acceso a la UMA y presente un croquis o carta topográfica en la que se indique con un trazo los caminos o veredas que comunican a la unidad de manejo.
	22	Mencione la infraestructura con la que se cuenta dentro de la UMA, destinada exclusivamente para el manejo de vida la silvestre (cabañas, desarrollos humanos, corrales de manejo, áreas de cuarentena, comederos, bebederos, espiaderos, entre otros).



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 3

NOMBRE: PLAN DE MANEJO PARA UMA MODALIDAD INTENSIVA

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
	23	Escriba las acciones y estrategias de manejo para las poblaciones de las especies de interés de acuerdo a los objetivos y metas, y elabore para cada una de ellas, una justificación técnica- científica que asegure la conservación y permanencia saludable de la vida silvestre y sus relaciones mutuas, bajo condiciones de funcionamiento estable. asimismo detalle el método de muestreo que de acuerdo a la especie se aplique (debe ser un método cuantitativo), y el estado inicial de la población y los parámetros que utilizara dentro de la superficie de la UMA, señalando el área mínima de muestreo, numero de individuos observados, tipo de distribución de los individuos, distribución de muestreo, calculo de individuos por unidad de área (densidad), organismos promedio/área, distribución espacial, potencial de aprovechamiento/área, composición demográfica (cuantas hembras, machos, crías y juveniles). Mencione las pruebas estadísticas que aplicara para determinar la confiabilidad de los datos; establezca las medidas preventivas (vigilancia, señalización, contingencias ambientales) para beneficiar el manejo y recíprocamente al hábitat y a la población.
	24	Señale las practicas de manejo y monitoreo que se pretenden desarrollar en la UMA y asigne un periodo de duración para su planeación, ejecución y evaluación.
Medidas de manejo del hábitat, poblaciones y ejemplares.	25	Describa las acciones de manejo que va a realizar en la UMA (reforestación, forestación, desmonte, cultivos, franjas alternas, bordos, presas, implementación de nidos artificiales, entre otros) para lograr los objetivos y metas planteados. Determine las medidas necesarias sanitarias y de bioseguridad para efectuar traslados o movimientos de ejemplares, y en caso de llevar a cabo un programa de reproducción controlada, se deberá indicar el tamaño de los hatos y todas aquellas medidas que eviten la presentación de posibles alteraciones en la viabilidad y desarrollo de los ejemplares.
Medidas de contingencia.	26	Describa las medidas o acciones que se implementaran cuando se presente algún tipo de siniestro o eventualidad (inundaciones, incendios forestales, deslaves de suelos, derrumbes, sequias, heladas, contingencias sanitarias, entre otras).
Mecanismos de vigilancia.	27	Describa el programa que se implementara en cuanto a la vigilancia participativa enlistando las acciones preventivas y correctivas que se tomaran en cuenta para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de las poblaciones de especies silvestres que se distribuyan en la superficie de la UMA.

[Handwritten signature]
44

[Handwritten mark]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

Medios y formas de aprovechamiento y sistema de marca para identificar los ejemplares, partes y derivados que sean aprovechados de manera sustentable.	28	Según sea el caso, seleccione la finalidad del aprovechamiento extractivo que llevara a cabo la UMA.
	29	Según sea el caso, seleccione la finalidad del aprovechamiento no extractivo que llevara a cabo la UMA.
	30	Escriba el nombre común y científico de las especies sujetas de aprovechamiento, ya sea extractivo o no extractivo, incluyendo el orden y la familia a la que pertenece; mencione si la especie sujeta de aprovechamiento se encuentra en alguna categoría de riesgo según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 (disponible en la página electrónica de la secretaria) e indique el sistema de marca utilizado por especie.
	31	Escriba los tiempos aproximados en que se efectúan los eventos biológicos (según sea el caso tales como, cortejo, reproducción, gestación, nacimiento, destete, muda de piel, salida de la madriguera, salida de astas, puesta de huevos, incubación, eclosión, salida del nido, entre otros) a nivel local o regional, con la posibilidad de incrementar la lista de eventos que se juzguen convenientes por su importancia para la especie
Datos del responsable técnico.	32	Escriba el nombre completo de la responsable técnico, empezando por el apellido paterno, seguido del apellido materno y su nombre o nombres.
	33	Anote el número telefónico y de fax, incluyendo la clave lada, así como el correo electrónico en los que él o la responsable técnico puede oír o recibir notificaciones.
	34	Escriba una breve reseña curricular de la responsable técnico en la que se señale profesión, capacitación y experiencia en el manejo de vida silvestre.
	35	Escriba el nombre completo anotando el apellido paterno, materno y nombre(s) y la firma autógrafa del o la responsable técnico que elaboro el plan de manejo.

[Firma manuscrita]
44

[Firma manuscrita]

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. 4

NOMBRE: **FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO
PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).**
Fundamento jurídico: Artículos 30 fracción II y 46 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

PAGINA 50 DE 53

¹ LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD

² POR LA PRESENTE EL QUE SUSCRIBE C.

³ CON IDENTIFICACION OFICIAL Y/O ACTA CONSTITUTIVA NUMERO:

⁴ EXPEDIDA POR:

EN MI CARACTER DE TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE
LA VIDA SILVESTRE (UMA)

⁵ DENOMINADA:

⁶ CON NUMERO DE REGISTRO:

⁷ LOCALIZADA(O) EN EL MUNICIPIO DE:

⁸ EN EL ESTADO DE:

⁹ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE TENDRA
COMO OBJETIVOS ESPECIFICOS LOS SIGUIENTES:

¹⁰ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCION II Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA
SILVESTRE, SOLICITO LA APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DE LA UMA ANTES SEÑALADA, MEDIANTE LA
ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO DE:

Y

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ME COMPROMETO A SEGUIR LAS MEDIDAS DE CONSERVACION, MANEJO Y MONITOREO EN LAS POBLACIONES Y HABITAT QUE SE ENCUENTREN SEÑALADAS EN EL PLAN DE MANEJO TIPO Y CUMPLIR CON LOS INFORMES REQUERIDOS.

ATENTAMENTE

¹¹ NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL	¹² NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE TECNICO

ESTE DOCUMENTO DEBERA SER LLENADO A MAQUINA O LETRA DE MOLDE CLARA Y LEGIBLE, UTILIZANDO TINTA NEGRA, CUANDO SE COMETA UN ERROR EN EL LLENADO DEL DOCUMENTO, SE DEBERA ELABORAR UNO NUEVO.

EL FORMATO DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA "ACUSE DE RECIBO".

SI EXISTEN DUDAS ACERCA DEL LLENADO DE ESTE FORMATO PUEDE USTED ACUDIR A LOS CENTROS INTEGRALES DE SERVICIOS (ECC) DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT MAS CERCANA O CONSULTAR DIRECTAMENTE AL:
01800 0000 247 (OFICINAS CENTRALES)

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE LA SUBSECRETARIA DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL.
JOSE MARIA DE TERESA S/N, P. B., COL. TLACOPAC, SAN ANGEL, C. P. 01040, MEXICO, D. F.
HORARIO DE ATENCION DE 9:30 A 15:00 HRS.
CORREO ELECTRONICO: tramites.dgvs@semarnat.gob.mx
PAGINA ELECTRONICA: www.semarnat.gob.mx

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-12
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 4

NOMBRE: **FORMATO PARA LA PRESENTACION DE CARTA DE ADHESION AL PLAN DE MANEJO TIPO PARA UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA).**
Fundamento jurídico: Artículos 30 fracción II y 46 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
LUGAR Y FECHA	1	Se indicara el lugar, municipio o localidad; así como la fecha utilizando números arábigos ejemplo: México, d. f. 17 de junio del 2010.
Nombre.	2	Escriba el nombre completo del o la solicitante, empezando por el apellido paterno, seguido del apellido materno y su nombre o nombres. solo en caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
Identificación.	3	Escriba número de la identificación oficial vigente o el número del acta constitutiva en caso de que se trate de una empresa o asociación.
	4	Escriba el nombre de la autoridad que expide la identificación oficial o el acta constitutiva en caso de que se trate de una empresa o asociación.
Nombre de la UMA.	5	En caso de que la UMA a la que se desea adherir el plan de manejo tipo ya cuente con registro escriba su nombre.
Municipio.	6	Escriba el municipio donde se localiza la UMA.
Estado.	7	Escriba la entidad federativa donde se ubica la UMA.
Objetivos.	8	Mencione y describa cada uno de los objetivos específicos señalados, estos podrán ser: restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental, aprovechamiento extractivo y/o aprovechamiento no extractivo.
Especies.	9	Señale la especie o grupo de especies con plan de manejo tipo publicado que se pretende(n) registrar.
Nombre del representante legal.	10	Escriba el nombre completo, empezando por el apellido paterno, seguido del apellido materno y su nombre o nombres y la firma del o la solicitante o representante legal.
Firma del que recibe el trámite en el ECC.	11	Escriba el nombre completo, empezando por el apellido paterno, seguido del apellido materno y su nombre o nombres y la firma del responsable técnico. en caso de que él o la titular de la UMA funja como responsable técnico no se deberá llenar este apartado.

[Handwritten signature]
44

REGISTRO O RENOVACIÓN DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA)
136-SGPARN.17-16
10-FEB-12



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 1

FECHA: Morelia, Michoacán, a 10 de febrero de 2012.

DESCRIPCIÓN: Actualización del Lenguaje incluyente, según la norma mexicana de igualdad laboral entre hombres y mujeres.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: María Concepción Huerta Zamacona

Cargo: Jefa de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

REVISÓ

Firma:

Nombre: Héctor Armendáriz Payan

Cargo: Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

APROBÓ

Firma:

Nombre: Carlos Alberto García Salgado

Cargo: Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales